

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19511 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña María Victoria Basanta Eiras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente, se hace saber: Que en el procedimiento concursal ordinario voluntario número 51/2008, seguido en este Juzgado en virtud de la declaración de concurso instada por la el Procurador Don Francisco de Bethencourt y Manrique de Lara, en representación procesal de Arrendamientos e Inversiones Cienfuegos, S.L., se ha presentado por la Administración Concursal, corrección de los textos definitivos del informe de conformidad con el art. 96.4 y 98 de la Ley Concursal.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Contra el mismo no cabe plantear incidente concursal.

Las publicaciones del presente edicto en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y en el Registro Público Concursal previsto en el artículo 198 LC y, en tanto se produce la reglamentación de dicho órgano, en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de mayo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120040267-1